Materiales para tu creatividad

EXTRACTO DE ROSA MOSQUETA HIDROSOLUBLE

FICHA DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878) · Versión 1 · Fecha de emisión: 20/05/2025

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto	EXTRACTO DE ROSA MOSQUETA HIDROSOLUBLE
Código del producto	11939

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Extracto.

Usos desaconsejados: No hay datos disponibles.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Gran Velada, S.L.
Dirección	Pol. Montecillo, Nave 3D
Población	50520 Magallón
Provincia	Zaragoza — España
Teléfono	976 86 74 74
E-mail	documentacion@granvelada.com
Web	www.granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación — Reglamento (CE) Nº 1272/2008: Mezcla no clasificada como peligrosa según el Reglamento CE Nº 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) Nº 1272/2008: No es obligatoria su señalización.

2.3 Otros peligros

Valoración PBT / mPmB: Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

Propiedades alteración endocrina: Este producto no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina identificadas o bajo evaluación.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable.

3.2 Mezclas

COMPOSICIÓN: Contiene un volumen de planta igual o superior al 30 %.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como peligrosas para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1272/2008.

No contiene sustancias PBT/mPmB ni sustancias incluidas en la Lista de Candidatos (SVHC) según el Reglamento REACH.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional:

Nombre químico	%	Nº CE	Nº CAS	Nº INDICE (Anexo VI)	Límites de concentración específicos, factor M y ETA
Glicerina	<50	200-289-5	56-81-5	—	—

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Ingestión: Enjuagar la boca con abundante agua sin tragarla. Consultar al médico si aparece algún síntoma.

Inhalación: Respirar aire fresco. Consultar al médico en caso de algún síntoma extraño.

Contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con agua manteniendo los párpados bien abiertos, durante varios minutos. Si persisten los síntomas, llamar a un médico.

Contacto con la piel: Lavar inmediatamente con agua y jabón. Quitarse la ropa contaminada y enjuagarla inmediata y perfectamente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Cianosis, dolores de estómago, somnolencia, diarrea, vómitos, dolor de cabeza y efectos irritantes.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Agua pulverizada, espuma, polvos químicos secos, dióxido de carbono (CO_2).

Medios de extinción no apropiados: No utilizar chorro de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de incendio, puede formarse vapor de acroleína.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios. Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.

Otros datos: Enfriar los contenedores cerrados expuestos al fuego con agua pulverizada. Reprimir los gases / vapores / neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

No respirar los vapores, aerosoles. Evacuar el área de peligro, respetar los procedimientos de emergencia, consulte con expertos. Llevar puesto equipo de protección individual adecuado (ver apartado 8).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la llegada del vertido a sistemas de alcantarillado o de recolección de aguas residuales. Evitar el contacto con el medio natural, especialmente el suelo. En caso de contacto con el medio natural, notificar a las autoridades.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger con material absorbente (serrín, arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal). Observar las posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 ó 10). Recoger con materiales absorbentes. Proceder a la eliminación de los residuos.

6.4 Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. No comer ni beber en el lugar de la manipulación del producto.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en lugar fresco, seco y ventilado (entre + 5 ºC y + 30 ºC). Mantener los recipientes debidamente cerrados. Evitar el contacto con fuentes de calor, radiación, electricidad estática y con alimentos. Mantener alejado de alimentos, niños y mascotas.

7.3 Usos específicos finales

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Valores límite de la exposición (INSST 2024):

Nombre	VLA-ED		VLA-EC		VLB
	ppm	mg/m³	ppm	mg/m³	
Glicerina	—	10	—	—	—

DNEL / PNEC: Sin datos disponibles.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados: Las medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

Protección de los ojos / la cara: Utilizar gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro.

Protección de la piel — Manos: Material del guante: caucho nitrilo. Espesor del guante: 0,11 mm. Tiempo de perforación: > 480 min. Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN 374. Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio según EN 374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN 374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.

Otros: Ropa de protección laboral estándar. En caso de contacto cutáneo llevar ropa de protección impermeable a este producto. Zapatos o botas de seguridad resistentes a productos químicos.

Medidas generales de protección e higiene: Observar las precauciones habituales en el manejo de los productos químicos. Lavarse las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Quitarse la ropa contaminada. Verificar que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección respiratoria: Necesaria en presencia de vapores / aerosoles. Tipo de filtro recomendado: Filtro A-(P2). El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.

Controles de exposición medioambiental: No tirar los residuos por el desagüe.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	Líquido incoloro viscoso
Olor	Inodoro
Umbral olfativo	No hay información disponible
pH	No hay información disponible
Punto de fusión	No hay información disponible
Punto de ebullición	No hay información disponible
Punto de inflamación	> 160 ºC (glicerina)
Tasa de evaporación	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido / gas)	Sin datos disponibles
Tiempo de combustión	No aplicable
Velocidad de combustión	No aplicable
Límites de explosividad (inferior)	No hay información disponible
Límites de explosividad (superior)	No hay información disponible
Presión de vapor (20 ºC)	No hay información disponible
Densidad relativa de vapor (aire = 1)	No hay información disponible
Densidad (15 ºC)	No hay información disponible
Densidad relativa	No hay información disponible
Solubilidad en agua	Soluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Log P_{OW}: −1,76. No es de esperar una bioacumulación (glicerina).
Temperatura de auto-inflamación	> 400 ºC (glicerina)

Temperatura de descomposición	> 290 ºC (glicerina)
Viscosidad, cinemática	Sin datos disponibles
Viscosidad, dinámica (20 ºC)	No hay información disponible
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	No comburente

9.2 Otros datos

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento (a temperatura ambiental) y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Riesgo de explosión con: halógenos, agentes oxidantes fuertes, peróxidos, ácido nítrico, ácido sulfúrico concentrado, peróxido de hidrógeno / agua oxigenada, percloratos, nitrilos. Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: permanganato de potasio, halogenóxidos, hidruros, cromo (VI) óxido. Reacción exotérmica con: óxidos de fósforo.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calentamiento fuerte. Debe considerarse crítico un intervalo a partir de aprox. 15 Kelvin por debajo del punto de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles

Evitar ácidos fuertes, álcalis o bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio: formación de monóxido de carbono (CO) y dióxido de carbono (CO_2).

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Toxicidad aguda: No clasificado.

Glicerina: Oral — DL50 / rata: 12.600 mg/kg. Síntomas: vómitos, dolor de estómago y diarrea. Contacto con la piel — DL50 / conejo: > 18.700 mg/kg.

Corrosión o irritación cutáneas	Sin irritación.
Lesiones o irritación ocular graves	No irrita los ojos.
Sensibilización respiratoria	No clasificado.
Sensibilización cutánea	No sensibilizante.
Mutagenicidad en células germinales	Este producto no es mutagénico.
Carcinogenicidad	Este producto no es carcinogénico.
Toxicidad para la reproducción	Este producto no es tóxico para la reproducción.

STOT — exposición única	La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única.
STOT — exposición repetida	La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición repetida.
Peligro por aspiración	No clasificado.

Efectos crónicos potenciales para la salud: Oral — efectos sistémicos: tras ingestión de grandes cantidades: cianosis, dolor de cabeza, somnolencia.

Otras indicaciones: Sustancia presente en la naturaleza. No deben esperarse efectos tóxicos si la manipulación es adecuada. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina: El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos: Sin datos disponibles.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Glicerina:

- Toxicidad aguda en peces: *Carassius auratus* (pez dorado) — CL50 (24 h): > 5.000 mg/l.
- Toxicidad aguda en invertebrados acuáticos: *E. sulcatum* — CE5 (72 h): 3.200 mg/l; *Daphnia magna* (pulga de mar grande) — CE50 (24 h): > 10.000 mg/l.
- Toxicidad aguda en algas: *Scenedesmus quadricauda* (alga verde) — CI5 (7 d): > 10.000 mg/l.
- Toxicidad aguda en bacterias: *Pseudomonas putida* — CE5 (16 h): > 10.000 mg/l.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Glicerina: El producto es fácilmente biodegradable: 63 % (14 días). Demanda bioquímica de oxígeno (DBO): 870 mg/g (5 d). Demanda química de oxígeno (DQO): 1.160 mg/g. Demanda teórica de oxígeno (DTO): 1.217 mg/g (literatura).

12.3 Potencial de bioacumulación

Glicerina: Coeficiente de reparto n-octanol/agua log P_{OW}: −1,76. No es de esperar una bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos

Información ecológica complementaria: No incorporar a suelos ni acuíferos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto: Los residuos deben eliminarse de acuerdo con la directiva sobre residuos 2008/98/CE así como con otras normativas locales o nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos.

Envases contaminados: Deben ser tratados en idénticas condiciones que el producto.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte internacional (ADR / RID / IMDG / IMO / IATA / ICAO).

14.1 Número ONU o número ID	No aplicable
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	No aplicable
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	No aplicable
14.4 Grupo de embalaje	No aplicable
14.5 Peligros para el medio ambiente	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	No aplicable
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No aplicable

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Reglamento CE Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y enmiendas posteriores. No aplicable.
- Reglamento CE Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativo a la clasificación, al etiquetado y al embalaje de sustancias y mezclas, modificando y derogando las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y modificando el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y enmiendas posteriores. No aplicable.
- Ficha de datos de seguridad conforme Reglamento (UE) 2020/878.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

Consejos relativos a la formación: Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y siglas: ADR (Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera); CAS (Chemical Abstracts Service); CE50 (Concentración de efectos al 50 %); CE5 (Concentración de efectos al 5 %); CL50 (Concentración letal al 50 %); CL5 (Concentración letal al 5 %); DEL (Nivel con efecto derivado); DL50 (Dosis letal al 50 %); DBO (Demanda bioquímica de oxígeno); DQO (Demanda química de oxígeno); DTO (Demanda teórica de oxígeno); FBC (Factor de bioacumulación); FDS (Ficha de Datos de Seguridad); IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo); IBC (Contenedor intermedio para productos a granel); ICAO (Organización de Aviación Civil Internacional); IMDG (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas); IMO (Organización Marítima Internacional); MARPOL 73/78 (Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques); mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables); ONU (Organización de las Naciones Unidas); PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas); PEC (Concentración prevista con efecto); REACH (Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas); RID (Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril); TLV (Valor de Límite Umbral); UE (Unión Europea).

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 de la Comisión, de 18 de junio de 2020, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).